

EL MONITOR SINALOENSE.

— REDACTOR EN JEFE: HERLINDO ELENES GAXIOLA. —

Registrado como artículo de 2.ª clase

— CONDICIONES. —

"EL MONITOR SINALOENSE" se publicará todos los días excepto los festivos, siendo el precio de suscripción en esta capital, por

Un mes.....\$ 0.75

FUERA DE ESTA CAPITAL PAGO ADELANTADO:

Un mes.....\$ 0.80

Tres meses.....2.30

Seis meses.....4.50

Un año.....9.00

Los remitidos de interés general se publicarán gratis y los de particulares á 6 centávos la línea.

Los avisos, precio convencional.

La redacción no se hace solidaria de las ideas emitidas por sus colaboradores.

Los números sueltos valen 3 centávos y los atrasados 8 centávos.

No se devuelven los originales.

Para todo asunto concerniente á esta publicación se entenderán directamente con el administrador Sr. José H. Moreno.

JUEZ DE LO CRIMINAL

— EN TURNO —

LIC. JOSE MARIA PASTOR.

— SANTORAL. —

Mar. 2—San Atanasio ob. conf y dr. s. Félix diác. y santos Simplicio y Ambrosio mártires.

BOLETIN DE

"EL MONITOR."

SUMARIO.—EL SERVICIO DOMESTICO.—SU RELAJACION.—NECESIDAD DE REGLAMENTARLO.—PROYECTO INICIADO POR EL PREFECTO DEL DISTRITO.—EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y SUS REFORMAS.—EL JUICIO ORAL, SU CONVENIENCIA.

De algunos años á esta parte, es general la opinión de que el servicio doméstico no es bueno, no sólo entre nosotros, sino en casi todas las

principales poblaciones del país. Diariamente las autoridades políticas, los agentes de policía, tienen quejas contra los sirvientes: unas veces abandonan el servicio debiendo á sus principales, cantidades regulares, y lo abandonan, no por enfermedad ú otra causa análoga, por lo grave, sino porque el doméstico se embriaga y se desvela en tal ó cual función ó porque se vá á la fiesta que en algún pueblo vecino se celebra en honor de este ó de aquel *santo patrono*. Otras ocasiones, sin motivo alguno, abandonan el servicio, y no sólo cargan con lo que adeudan, sino con lo más que encuentran á la mano, causando así un doble daño á la persona á quien sirven.

Ese malestar, esa relajación en las personas que se dedican al servicio doméstico, es fatal y urge la reglamentación para garantizar y hacer que se respeten los derechos de principales y sirvientes. La reglamentación no quiere decir que se tienda á postergar á las clases desheredadas de la sociedad, no señor; ella tiene por objeto, fijar las obligaciones del sirviente, sus derechos y prerrogativas, y establecer también las que el principal ó la persona que recibe el servicio tiene respecto de la que le sirve. Es decir, que ni el patrón abuse del sirviente, ni éste de aquel. Que cada cual tenga una regla segura á qué ajustar su contrato: que éste sea racional y justo para ambos, y que cuando sea necesario rescindirlo, se haga sin que el uno tenga prerrogativas sobre el otro, sin que ninguno sea más beneficiado, sin que la ventaja sea del uno y el perjuicio del otro.

El Señor Prefecto del Distrito, Coronel Ricardo Carricarte, se ocupa actualmente de formar un Reglamento para el servicio doméstico, cuyo proyecto hemos tenido á la vista, y según sabemos, lo pasó ya al estudio del H. Ayuntamiento. Juzgando con arreglo á nuestros cortos alcances, el Reglamento referido

nos parece bueno y que llena cumplidamente su objeto.

Se han previsto en él todos los deberes del patrón, todas las obligaciones del sirviente, las penas que se aplicarán á uno y á otro, en caso de faltar á las disposiciones legales, procurándose con prudencia y conciliando intereses legítimos, no lastimar ni la libertad personal del doméstico, ni el derecho justísimo del que paga por recibir el servicio.

Este último punto, que es materia bastante delicada, ha sido tratado por el Señor Coronel Carricarte con tal tino, que creemos, será esa disposición del agrado de los más exagerados constitucionales, en cuyo primer lugar estamos nosotros.

* * *

El Código de Procedimientos Penales vigente sigue siendo objeto de importantes innovaciones, por parte de la Comisión que para ese objeto nombró el Sr. Gobernador del Estado.

Se ha tratado últimamente de establecer entre nosotros el juicio oral en los procesos, el que si bien tiene sus ventajas, tiene también sus dificultades para que se verifique tal y como debe ser.

Con el establecimiento del juicio oral en los procesos, mucho se adelantaría, en verdad, tanto en favor del inculcado, como en favor de la justicia.

Sucede con mucha frecuencia, que los testigos al rendir sus primeras declaraciones, por ignorancia, temor ú otras causas, no refieren los hechos como positivamente han tenido lugar, y, ó los adulteran, con grave perjuicio para el acusado, ó no dan los detalles que la justicia debe apreciar, para obrar con mas conciencia é equidad en la aplicación de las penas.

Con el juicio oral se acabarán muchos de esos inconvenientes, por que los testigos entónces, enmedio de los debates verbales del Ministerio Público y los Defensores, tendrán que decir la verdad y cuidarse muy bien de adulterar ó referir hechos falsos.

La única dificultad que vemos para establecer el juicio oral, es la de que la mayor parte de las personas que vienen á declarar en los procesos, viven á largas distancias y les es muy penoso venir á las cabeceras de los Distritos, pues son, además, personas enteramente pobres. Pero esta dificultad dejará de existir, si se estudia la manera de que los testigos se presenten á un juicio, con el menor gravámen de molestias para ellos; y si todos los ciudadanos se hacen el propósito de cooperar con su contingente, por humilde que sea, á fin de que la administración de justicia se regularice entre nosotros, hasta llenar cumplidamente los altos deberes de su institución.

LA REDACCIÓN.

EL MIEDO

En cierta época, no muy lejana, encontrándose en condiciones delicadíssimas á causa de una insegura posición, que podría desmoronarse al menor soplo que se le diera, varios amigos que creían en los triunfos del porvenir, como yo creía, anticipando la época y las circunstancias, me invitaron para colaborar en un periódico sério y enérgico que con franqueza atacara de frente todo lo estorbo á la realización de nuestros triunfos en el porvenir, que esperábamos ansiosos.

Habiendo aceptado con todo gusto dicha invitación, puse manos á la obra, y apurando mi insuficiencia cuanto pude, enderecé mis tiros contra ciertos tipos repugnantes y vulnerables en todos sentidos, que además de fátuos y malignos, se la echaban de nóminos y pretendían ser los primeros en la sociedad, en la cosa pública, en las letras, artes y ciencias, y hasta en el corazón de sus conciudadanos.

Pero... ¡oh martirios! La víspera del día en que saldría mi artículo, empecé á sentir cosas muy extrañas. Palpitaciones repentinas y violentas de corazón, temblor de piernas, mucha vaguedad de pensamientos y sucesión frecuente de ideas, que yendo y viniendo por mi cerebro, en desordenado tropel, me tenían perplejo y ageno á mis quehaceres,

Para aumentar mis penas, se acercó á mí un individuo, y me dijo, con un misterio que me heló la sangre:

"Hombre! se asegura por ahí que Ud. ha escrito un artículo *muy bravo* en contra de y cuidado, amigo! se lo advierto por su bien "

¡Jesús! que atrocidad! Mis inquietudes y sobresaltos se quintuplicaron! El recuerdo de mis hijos pasó por mi cerebro como un relámpago, arrancando un suspiro profundo á mi corazón!

Por fin, llegó el día fatal en que debía salir mi artículo; vino á mis manos un número del periódico aludido; busqué con avidéz febril en sus columnas, y descansé de mi enorme suplicio. Ensanché mis pulmones con todas mis fuerzas, y eché un respiro prolongado! No salió mi artículo, el cuerpo de mi delito, que ya creía consumado al grado de sentir los efectos del castigo. Dí mil gracias al Señor, quedándome contentísimo y tranquilo, pues hablando con toda franqueza tenía . . . un miedo extraordinario, que visto bien, era muy natural y justo, miedo muy bien tenido, como os lo probaré. Por una parte lo que me había dicho mi buen amigo X..., al concluir la lectura de mi artículo: "es la pura verdad lo que Ud. dice; está bien caracterizado *ese tipo*; pero podrá traerle á Ud. alguna mala consecuencia," y siguió haciéndome reflexiones juiciosas. Por otro lado mis circunstancias precarias, mi familia, y luego aquel anuncio misterioso de la *bravura* de mi artículo, y el *cuidado, amigo, se lo advierto por su bien,*" dejado caer sobre mi atribulada humanidad con un acento tan patético, había para pasmarse, para esperar un accidente azás desgraciado, un duelo, por mas que véamos que esto de duelos no pasa de ser un mito: un fantasma puramente mímico con que los miedosos mas audaces *hacen viejos* á los incautos y crédulos, para concluir con un fraternal abrazo, brindis con el espumoso Champagne á la altura de la boca y solemnes protestas de amistad, quedándose ufanos con la creencia de haber sentado plaza de *hombres de honor*.

¡Qué tontos! negar el miedo! y para ello tener la necesidad de representar pantomimas ridículas! Es el colmo de la necesidad.

El miedo es genuino á toda la especie humana y el conservador del gran equilibrio social. Para qué negarlo? ¿Para qué darle otros epítetos á esa sensación bienhechora legada por Dios para nuestra conservación y multiplicación?

Realmente; véase bien: que en la

humanidad, el instinto de conservación no implica tanto apego á la vida como puede creerse, sino mucho miedo á la muerte. Quítese este miedo, y se verá como por la cosa mas sencilla nos destrozamos sin piedad, hasta sepultarnos todos en el abismo sin fondo del desórden mas completo.

La instrucción, la educación y el amor, llaman al miedo: respeto, consideración, prudencia, etc., etc.; pero si analizamos el fondo de esto, quedará demostrado por el rigor de los hechos, que tales calificativos no son mas que disfraces del miedo.

En efecto; ¿qué no obedece al miedo?

Pierdan las naciones el que se tienen entre sí, y rotarán sus relaciones mas estrechas, cayendo en pedazos el ídolo de la mas hábil diplomacia.

Que el ejército pierda el miedo á las penas severas del Código Militar, y en seguida perderá el respeto á la disciplina.

El miedo al "*qué dirán?*" es el fundamento moral de la sociedad. Establézcase el valor del "*me tiene sin cuidado,*" y el edificio social se derrumbará por la pendiente del vicio.

El hombre que se llama mas valiente, no pasa de ser un miedoso de primera fuerza: es el que teme más á que le llamen cobarde; el que tiene horror al ridículo.

En resúmen: el miedo es el sentimiento *non plus ultra* inherente á todos los miembros de la especie humana; la fuente de toda religión; el origen de la justicia; el vínculo de las sociedades y el árbitro moderador absoluto de nuestras acciones.

Por miedo no salió mi artículo, según pude averiguar después; y por miedo de enfadar á los lectores de "El Monitor," me callo, suplicándoles perdonen el presente fárrago.

F. B. GUTIERREZ.

GACETILLAS.

A la prensa

La señora Norberta Miranda desea saber el paradero de su hijo Rosario L. Miranda, que salió de la villa del Fuerte el año de 1889, rumbo al Estado de Sonora.

Se suplica á la prensa de dicho Estado, á la de Chihuahua y á la de la Baja California, la reproducción de este párrafo.

La persona que adquiera noticia del Sr. Miranda, puede dirigirlas al Director político de Altata.

Noubramiento.

Por licencia concedida al Sr. Antonio Cañedo, Secretario del Juzgado 2º de 1ª Instancia del Distrito, hoy ha sido nombrado Secretario interino del mismo Juzgado el Sr. Andrés Roiz.

Despedida.

Nuestro buen amigo, el inteligente fotógrafo Sr. Fermin Tapia, nos ha dirigido la siguiente:

"Hoy tendré el sentimiento de abandonar quizá para siempre esta simpática población para mí de muy gratos recuerdos, donde por espacio de diez y ocho meses ha sido mi lecho de variadas y fragantes flores. Adios mis simpáticas pollas, adios mis queridos amigos! Partiré, pues, por los bosques y por los océanos y aunque léjos de vosotros me halle siempre conservaré en mi memoria el recuerdo de quienes supieron dispensarme su amistad y sus consideraciones.

F. TAPIA.

* *

Deseamos á nuestro querido amigo y paisano todo género de prosperidades y que si la Parca no corta el hilo de sus días, vuelva á visitar la simpática Metrópoli de Sinaloa, donde supo captarse la estimación de cuantas personas le trataron.

"El Monitor Republicano."

Este estimable colega metropolitano nos acaba de visitar por primera vez.

Se lo agradecemos y esperamos que nos siga honrando con su visita.

Bromas sin chiste.

A cada paso nos las dirige *El Monitor*, periódico insípido que vé la luz en Nogales, Arizona.

El buen colega, que no tiene de bueno más que lo grande, debe dejarnos en paz y guardar sus bromas para cuando tenga que sentar plaza de Clowu en el Circo Orrin.

Poder.

En atenta circular, que acabamos de recibir, nos participa el Sr. Don Luz Salmón, haber extendido poder general al Sr. D. Manuel E. Hernández.

El Sr. Hernández nos parece muy digno de la prueba de confianza que acaba de darle el Sr. Salmón.

Ausencia Sentida.

La transitoria ausencia del Sr. Dr. Paliza ha sido generalmente sentida por todas las clases de la sociedad.

El generoso y filántropo Doctor se ha hecho apreciar de todos. Sus conocimientos é inteligencia, dan el consuelo á cuantos le llamán. Que pronto regrese á donde tanto se le aprecia.

Continúa de gravedad.

El apreciable caballero Sr. D. Angel Urrea.

Hacemos votos por su restablecimiento.

El Sr. Coronel Manuel Inzunza.

Este apreciable amigo nuestro, Prefecto de Mocoquito, se halla entre nosotros.

Que sea grata su estadía en este lugar.

La Junta Patriótica.

¿Qué ha hecho para solemnizar el próximo día 5?—Esta pregunta nos hacemos todos, ante la indolencia de los miembros de dicha corporación.

Más patriotismos Sres. y ménos indiferencia al tratar de las glorias nacionales.

De interes.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público en orden fecha 1º del que cursa dice:

"De conformidad con el parecer de Ud., emitido en su oficio núm. 2,690 de 27 de Febrero último, con motivo de la consulta del Principal de esa Renta en Zacatecas, sobre el uso de estampillas en pagarés; esta Secretaría resuelve: que los pagarés á la orden que entrañen un contrato de préstamo, sin que haya otro documento que lo acredite, causan el impuesto de la Renta Interior, cualquiera que sea la cantidad que en ellos se verse."

Lo inserto á Ud. para su inteligencia y fines que precedan.

México, Abril 7 de 1893.

El Administrador General, J. VERAS-TEGUI.

Fenomeno geológico.

Un terremoto, de origen volcánico, hundió en Panamá una colina, obstruyó el curso de dos ríos y destruyó árboles, hombres y ganados.

Algunos fanáticos creyeron que aquello era el día del Juicio.

Excomulgados y santificados.

Dice *El Noticiero* del Paso, Texas: "*El Tiempo*" periódico clerical que se publica en la Metrópoli Mexicana, excomulgó por sí y ante sí á varios periódicos liberales, después de lo cual, ha copiado artículos de los mismos periódicos que él excomulgó."

Las excomuniones del "Tiempo" son los cuentos de Las mil y una noche.

Confinamiento.

El Gobierno de Colombia ha confinado á determinados lugares á algunos individuos, como pena por los desórdenes públicos de que fueron autores hace poco tiempo.

Uno de esos desórdenes consistió en haber apedreado á los agentes de policía, en los momentos de cumplir ellos con sus deberes.

Se ve, pues, que en todas partes se considera como delito el hecho salvaje de lapidar á los guardianes del orden público, y por tanto, bien hace nuestro Prefecto Carricarte en castigar enérgicamente á los que faltan de alguna manera á los agentes de la policía.

Desafío.

Dice nuestro colega *El Distrito de San Ignacio*, que los indígenas de Ajoja, altamente disgustados por la posesión que el Sr. ingeniero Carlos Verdugo, fué á dar de algunos terrenos, que ellos consideran como suyos, no solamente se opusieron á la tal posesión, sino que ni quisieron concurrir á ninguno de los linderos que les correspondía haber cuidado y dirigieron algunas amenazas al Sr. Verdugo, á quien invitaron á que saliera del pueblo, al monte y en la noche á dar posesión.

¿Qué querrán los ajojanos cometer con el Sr. Verdugo un *auto de fé*, igual á aquel que se cometió hace algunos años en el pueblo de Jacobo?

La autoridad debe poner á raya á esos *duelistas*.

Diligencias Generales de Occidente.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

—ENTRARON DEL NORTE.—

Abril 30. Juan de Dios Moreno.

Juzgado del Registro Civil de Culiacan.

—NACIMIENTOS—

Abril 29. Dolores Trapero, hija legítima de Alejandro Trapero y Dolores I-turrios de Trapero. Nació el 20 del presente mes.

Abril 30. Antonio Inzunza, hijo de Rosario Inzunza. Nació el 15 de Octubre último.

—FALLECIMIENTOS—

Abril 29. Rosario Zazueta, de 7½ meses de edad. Dintinción.

Abril 30. Antonia López de dos años de edad. Gastritis.

Abril 30. Antonio Inzunza de cinco meses de edad. Fiebre.

SERVICIO TELEGRAFICO

—PARA—

"EL MONITOR SINALOENSE."

México, 29 de Abril de 1893.—El estado del Sr. Gral. González es alarmante.

Inglaterra, 29.—El atentado contra Gladstone por W. Towusend que le disparó con pistola al aprehenderlo, alegó que pistola disparósele casualmente.

Paris, 29. Se ha declarado por la cámara el proyecto de ley sobre impuesto á los alcoholes.

Nueva York, 29.—Al subir al coche en el hotel Victoria el Presidente Cleveland, hirióse en la frente. Herida ha sido calificada de levisima.

PEQUEÑECES...

—POR—

EL PADRE LUIS COLOMA

—DE LA—

COMPANÍA DE JESUS.

(CONTINÚA)

Curiosas escenas íntimas del hogar doméstico, que parecerán inverosímiles á los que solo conocen la parte oficial de los grandes personajes, y que debieran esculpirse cual bajos relieves, en los pedestales que levantan el vulgo y la opinión, á muchos de los prototipos sociales que brillan en academias y congresos, estrados y salones.

La Marquesa, la anciana señora de virtud intachable, de educación exquisita, escuchaba aquel torrente de denuestos muda é inmóvil, con la cabeza baja y las lágrimas en los ojos, semejante á la estatua de la paciencia contemplando sus propios sufrimientos. Por dos veces quiso interrumpir á su marido, mostrándole una carta que en las manos tenía; más los gritos y denuestos del sesudo diplomático la atemorizaron y aturdieron, y volvió á guardar silencio. Las escenas de Lauzun amenazando con el bastón á la duquesa de Montpensier, su esposa, y gritándole: —¡Luisa de Borbón, qué tame las botas!— no eran sin duda desconocidas á la infeliz señora.

Hallábanse ambos esposos en el despacho particular del diplomático, vasta pieza decorada en otro tiempo con severa magnificencia, pero sobre la cual habían pasado los años sembrando manchas y descachones, sombras de deterioro, que la larga cesantía del magnate no había permitido hasta entonces restaurar. Véase en un extremo, tras un gran biombo de nueve hojas de laca de Coromandel, descascarado por todas partes, una enorme mesa cargada de papeles y rodeada de artísticos armarios, todos al alcance de la mano, *sancta sanctorum*, donde sólo penetraban los iniciados en los asuntos y manejos del diplomático. Al otro extremo, frente á una alta vidriera que daba al Jardín, y al lado de una chimenea de mármol negro, había una gran mesa del siglo XVII, de nogal cuadrada, con acha talla y hierros esculpidos, y cómodas butacas y mullidas poltronas, algún tanto desteñidas y un mucho destrozadas, dispuestas en torno: allí recibía Bustrón á los profanos, á qu

(Continuad.)

AVISOS.

CIMENTO ROMANO SUPERIOR EN MEDIAS BARRICAS.

SE VENDE EN LA

FABRICA "EL COLOSO."

á \$ 4. 50 centavos cada una
y á \$ 4. 25 centavos por 5 bs.

RUMBOSAS FIESTAS.

—DE—

"OLAS ALTAS."

—EN—

MAZATLAN.

El infrascrito tiene á su cargo la organización de las renombradas y hermosas fiestas conocidas por "Paseo de Olas Altas," las que deben tener lugar en este puerto el próximo mes de Mayo: en cumplimiento de su cometido y con el propósito de que en esplendor y luzidez sobresalgan de las anteriores, está dispuesto á no omitir gasto ni sacrificio alguno, como se verá en los programas respectivos que se distribuirán oportunamente.

Deseando también facilitar á los forasteros la ocasión de que puedan disfrutar con poco gasto de asistir á las fiestas que se preparan, ha hecho un arreglo con la Compañía del Ferrocarril de Sinaloa y Durango, para reducir los precios de pasajes en los vapores "Altata" y "Mazatlán," habiendo obtenido igual concesión de las líneas de Diligencias que corren entre este puerto, Alamos, Culiacán, La Noria, Copala, Tepic y Rosario.

Mazatlán, Abril de 1893.

J. MAXEMIN.

Juzgado de 1^a instancia del Distrito de Alamos.

Una estampilla de cincuenta centavos cancelada en la forma legal.

AVISO.

Por el presente que se insertará por tres veces en "El Sonorense" de esta ciudad, y en "El Monitor Sinaloense" que vé la luz pública en la de Culiacán, donde se sabe residía últimamente el ausente D. Gerardo D. Ortiz, se le cita para que se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado legal para que asista á la formación de los inventarios que por memorias simples, hará el albacea del intestado de D. Estéban Ortiz, quién ha solicitado la citación del ausente, así como para las demás diligencias subsiguientes, con asistencia del Ministerio Público nombrado Sr. Lic. Carlos R. Loredo, cuya representación cesará desde el momento en que se presente el citado Señor Gerardo D. Ortiz.

Alamos, Abril 21 de 1893.

José María Moreno.

Asistencia, R. Z. Moreno.—Asistencia, M. Tena.

3. vs 2.

EL DOCTOR HERRERA DE SAN SALVADOR.

"Solo esperaba que llegase la hora suprema de entregar mi alma á Dios."

"Me hallaba cerca de la tumba," añade "y había puesto en regla mis asuntos, á fin de estar preparado para cuando llegase la muerte."

Ahora bien, si un hombre fuese sentenciado á morir dentro de una semana, á manos del verdugo, ó dado el caso que se encontrase sólo en una isla estéril, sin alimento, agua ó abrigo, sería natural que previese una muerte próxima y cierta. Sin embargo, tal vez su alarma fuese la peor parte de su situación. Todo dependería de un rescate posible. Hombres hay que han sido librados de inminente peligro, y por otra parte, otros han perecido cuando no existía ni apariencia de peligro.

El caso á que aquí hacemos alusión es el de D. Francisco Lefontes de San Salvador. En su carta, fecha 6 de Septiembre 1892, emplea las palabras precitadas y añade: "He estado postrado en cama durante tres meses, sin que supiese yo cuál fuese mi enfermedad. Tenía las manos y los piés helados, la lengua cubierta, la piel y los ojos amarillentos, y faltábame el apetito. El vientre se encontraba constipado aunque suave al tacto, experimentaba yo somnolencia, mal paladar, dificultad en la respiración, mis orines eran de color subido, y podían observarse otras condiciones alarmantes.

"Mi ánimo se sentía abatido, y toda esperanza había concluido para mí. Cuanto pasaba á mi alrededor me era indiferente, todo lo cual me convenció de que mi fin era próximo. Rehusé tomar más medicina y solo anhelaba el momento en que la muerte pusiese fin á mis padecimientos.

"Ya fuese por casualidad ó á instancias de unos amigos que hicieron caso ómisó de mi petición, vino á visitarme á esta época el Dr. D. Tiberio Herrera eminente médico, y miembro de la Sociedad médica de esta República.

"Después de haberme examinado con mucho detenimiento, el Doctor me dijo: Me encargaré de curar á Vd., no por medio de una de mis recetas no obstante, sino mediante un remedio descubierto muchos años ha por una antigua enfermera alemana cuyo nombre es conocido hoy por todo el orbe, y es el de la Madre Seigel. Su medicina se llama el Jarabe Curativo de la Madre Seigel."

"Por más que las palabras del Dr. Herrera fuesen alagüeñas, fué con gran repugnancia que consentí finalmente en tomar la medicina que me recomendaba. Sin embargo, me decidí por último y después de haber tomado el Jarabe durante cinco días, nueva vida parecía producirse en mí. La aurora del porvenir mostrábase más brillante y grata. Durante algunas semanas más, continué tomando la medicina de la Madre Seigel, y terminado ese período mi salud se hallaba restablecida nuevamente, y tal es el estado de la misma hoy por hoy, que soy el objeto de envidia de muchos de los que me conocen.

"Jamás dejaré de estar agradecido á la bendita antigua enfermera alemana por su maravilloso específico, como igualmente al Dr. Herrera por su bondad y energía en recomendarme con insistencia.

"Están Vds. en plena libertad de publicar esta carta si lo desean y saluda á Vds. respetuosamente su muy atento y S. S.,

"FRANCISCO A. LEFONTES."

Felicitemos cordialmente á nuestro correspondiente por su restablecimiento. La muerte puede haber estado tan cerca de él como él lo creía, sin embargo, es cosa cierta que la prolongación de la vida en el estado en que se encontraba, no hubiera resultado ser otra cosa que dilatado padecimiento y desdicha. Su enfermedad fué la indigestión y dispepsia, de la cual el malestar y dolencias que experimentara, no eran más que las consecuencias y síntomas.

El remedio al cual debe su cura, ejerce su acción sobre el estómago, hígado, riñones, y en verdad, sobre todo el sistema digestivo y nervioso, como ninguna otra medicina la ejerce. Todo enfermo debería saberlo y buscar remedio en él. Miles lo conocen pero millones lo emplearían si lo conocieran.

Prolonga la vida y dá aquello sin lo cual aun la vida es sin valor, á saber, la salud y el bienestar.

Imprenta de Retes y Diaz.-Poniente, 16.

—CALLE "ROSALES."—